



INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

CONVENIO PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL
Y LA REHABILITACION FINANCIERA

AGOSTO DE 1987.

CONVENIO PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL Y LA REHABILITACION FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION Y ENTIDADES QUE OPERA (CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION, S.A. DE C.V. E IMPULSORA DE TELEVISION DE CHIHUAHUA, S.A.) CONDICIONADA A COMPROMISOS DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EL GOBIERNO FEDERAL) POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION (SEGOBE) EN SU CARACTER DE COORDINADORA SECTORIAL, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (SPP), DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION (SCGF), REPRESENTADAS POR SUS TITULARES: LIC. MANUEL BARTLETT DIAZ, LIC. GUSTAVO PETRICIOLI ITURBIDE, LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI Y LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Y POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION (IMEVISION) REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL LIC. PABLO MARENTES GONZALEZ Y EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LAS DOS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS, CONFORME A LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS LEGALES, CONSIDERANDOS Y CLAUSULAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, 31, 32 Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 9, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 5, 6, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 24 Y 38 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 35 DEL DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1987; Y 10, 60, 62, 63, 65, 67 Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.

C O N S I D E R A N D O

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, ESTABLECE COMO RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA TODOS LOS GRUPOS SOCIALES, SIN ESTAR SUBORDINADO A LOS INTERESES DE NINGÚN SECTOR, GRUPO O FACCIÓN. PARA ELLO EL ESTADO HA DE EMPLEAR SUS PROPIOS MEDIOS, CON SENTIDO DE SERVICIO PARA APOYAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO NACIONAL, EN LOS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN Y LAS ENTIDADES QUE OPERA DESEMPEÑAN UN PAPEL PRIORITARIO.

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO, PREVÉ LA REHABILITACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PARAESTATAL, A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN EN EL GASTO Y AUMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS, CONSIDERANDO LINEAMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE AJUSTES DE PRECIOS Y TARIFAS, DE RACIONALIZACIÓN DE SUBSIDIOS, DE USO DE DIVISAS, DE REESTRUCTURACIÓN DE SU DEUDA INTERNA Y EXTERNA Y DE APORTES DE CAPITAL, TODO ELLO A CAMBIO DE COMPROMISOS EXPRESOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES, MEDIANTE LOS QUE SE GARANTICE SU REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL.

QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN (IMEVISION) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE MARZO DE 1983, PARA OPERAR DE MANERA INTEGRADA LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN, UNIDADES DE PRODUCCIÓN, REPETIDORAS Y REDES DE TELEVISIÓN PERTENECIENTES AL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

QUE DESDE 1983, IMEVISION ORIENTÓ SUS ESFUERZOS AL DIAGNÓSTICO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE OPERA, AL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA LOGRAR UNA OPERACIÓN INTEGRADA Y A INSTRUMENTAR ESA OPERACIÓN COMO UN SISTEMA DE TELEVISIÓN BAJO LA MARCA DE IMEVISION.

QUE IMEVISION DESEMPEÑA UN PAPEL ESTRATÉGICO EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y PARA ALCANZAR EFICIENTEMENTE LOS OBJETIVOS QUE TIENE ASIGNADOS, ES NECESARIO QUE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE OPERA, LOGREN UN SANEAMIENTO FINANCIERO, QUE LES PERMITA RESPONDER A LAS CRECIENTES NECESIDADES QUE EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EXISTEN EN EL PAÍS.

QUE EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1987, REGULA LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL ASUMA, MEDIANTE COMPROMISOS DE CAMBIO ESTRUCTURAL Y PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, LOS PASIVOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES ESTRATÉGICAS O PRIORITARIAS QUE LO REQUIERAN, SIN QUE ELLO AFECTE EL DÉFICIT PÚBLICO.

QUE IMEVISION HA REALIZADO IMPORTANTES AVANCES EN EL CAMBIO ESTRUCTURAL Y EL REORDENAMIENTO INTEGRAL ENTRE LOS EJERCICIOS 1983-1986, QUE HAN CONSISTIDO EN:

ANTECEDENTES

EN FUNCIÓN DEL APOYO A LOS OBJETIVOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA NACIÓN, LA TELEVISIÓN CONSTITUYE UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MAYOR ALCANCE EN NUESTRO PAÍS, POR LO QUE, EL GOBIERNO FEDERAL DECIDE CREAR O ADQUIRIR EMPRESAS TELEVISIVAS.

EN 1971, SE CREA CANAL 8 DE MONTERREY, PERMISIONADO AL CEMPAE.

EN 1972, SE CREA TELEVISIÓN CULTURAL DE MÉXICO, COMO PRIMER ANTECEDENTE DE LO QUE A PARTIR DE 1981 SE CONOCIÓ COMO TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

EN 1972, SE ADQUIERE CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE CANAL 13, Y SUS FILIALES: CENTRAL MEXICANA DE BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V.; Teleradio Nacional, S.A. Y TELEPRODUCTORA DEL DISTRITO FEDERAL, S.A.

EN 1977, SE CREA PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.

EN 1982, SE CREA CANAL 22 EN LA BANDA UHF.

EN 1985, SE ADQUIERE IMPULSORA DE TELEVISIÓN DE CHIHUAHUA, S.A., CONCESIONARIA DE CANAL 2 DE CHIHUAHUA Y SE CREA CANAL 7 COMO RED NACIONAL.

NO OBSTANTE LA EXISTENCIA DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS, LOS CANALES ESTATALES OPERABAN COMO UNIDADES AISLADAS, PROVOCANDO DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y DE USO DE RECURSOS, CARACTERIZÁNDOSE UNAS POR HABER PERTENECIDO AL SECTOR PRIVADO, SE OPERABAN CON UN CARÁCTER EMINENTEMENTE COMERCIAL.

PARA CORREGIR ESTA SITUACIÓN DE DESEQUILIBRIO EN LA OPERACIÓN DE LA TELEVISIÓN ESTATAL, SE CREA POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 25 DE MARZO DE 1983 EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON OBJETO DE OPERAR INTEGRADAMENTE LAS EMPRESAS TELEVISIVAS DEL ESTADO Y LOGRAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS QUE SE TENÍAN.

PROBLEMATICA

EN VIRTUD DEL DESEQUILIBRIO EN LA OPERACIÓN DE LA TELEVISIÓN ESTATAL LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES SE SIGNIFICARON PORQUE:

- LA ESTRUCTURA JURÍDICA FORMAL PRODUCÍA MULTIPLICIDAD DE MANDOS.
- LOS REGISTROS Y LAS NÓMINAS DEL PERSONAL, ESTABAN SIN ACTUALIZAR, DESINTEGRADAS O NO EXISTÍAN.

- CADA CANAL DE TELEVISIÓN DEL ESTADO PRODUCÍA, PROGRAMABA, COMERCIALIZABA Y TRANSMITÍA SUS MENSAJES DE MANERA AUTÓNOMA, SIN CONSIDERAR AL RESTO DEL SISTEMA, PROVOCANDO LA COMPETENCIA ENTRE LAS PANTALLAS DEL SISTEMA TELEVISIVO ESTATAL, TRADUCIÉNDOSE EN PÉRDIDA DE AUDITORIOS Y EN LA FALTA DE TELEVISIÓN ALTERNATIVA.
- LAS TRANSMISIONES REFERENTES AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO FEDERAL SE REALIZABAN INDISTINTAMENTE A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
- LOS EQUIPOS NO ERAN COMPLEMENTARIOS ENTRE SÍ, ESTABAN EN MAL ESTADO Y EN MUCHOS CASOS ERAN OBSOLETOS.
- ALGUNAS ESTACIONES REPETIDORAS ESTABAN FUERA DEL AIRE.
- SE CARECIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.

SIN EMBARGO DEBE SEÑALARSE QUE AÚN CUANDO LA GRAN MAYORÍA DE ESOS PROBLEMAS HAN SIDO RESUELTOS PAULATINAMENTE, SUBSISTEN ALGUNOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA OPERACIÓN Y CONSECUENTEMENTE LAS FINANZAS DE IMEVISION Y LAS ENTIDADES QUE OPERA:

- LA RESTRICCIÓN EN LAS POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN QUE HA LIMITADO LA CAPTACIÓN DE INGRESOS.

- LOS INGRESOS POR LA VENTA DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO, SON LIMITADOS, EN VIRTUD DE QUE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS NO HACEN USO DE LOS SERVICIOS DE IMEVISION EN LA CUANTÍA EN QUE DEBERÍAN HACERLO Y MUCHAS DE ELLAS CANALIZAN FUERTES SUMAS A LA TELEVISIÓN PRIVADA. EN OTROS CASOS SOLICITAN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y PROMOCIONALES QUE, UNA VEZ PRODUCIDOS O TRANSMITIDOS, NO SON PAGADOS POR EL SOLICITANTE DEL SERVICIO, LO QUE AFECTA FUERTEMENTE LAS FINANZAS DE IMEVISION, YA QUE ORIGINA IMPORTANTES PASIVOS.

- LA FALTA DE SERIES Y PROGRAMAS ESPECTACULARES PARA SATISFACER ADECUADAMENTE A LOS CLIENTES QUE PAGAN POR ANTICIPADO Y LOS QUE SE DESEA ATRAER, ES CONSECUENCIA DIRECTA DE LA FALTA DE CAPITAL DE TRABAJO, DADO QUE EN LA ÉPOCA "NATURAL" EN LA QUE LOS PUBLICISTAS Y CLIENTES HACEN SU INVERSIÓN PARA EL AÑO SIGUIENTE -OCTUBRE/DICIEMBRE- LA TELEVISIÓN ESTATAL SE ESFUERZA POR OBTENER LOS INGRESOS MÍNIMOS PARA CUBRIR SU OPERACIÓN, Y NO CUENTA CON OPCIONES ATRACTIVAS PARA LOS QUE INTERVIENEN EN PUBLICIDAD TELEVISIVA. POR LO QUE PUEDE AFIRMARSE QUE EXISTE UN CÍRCULO VICIOSO EN EL MODO EN QUE IMEVISION SE ALLEGA RECURSOS PROPIOS: AL NO CONTAR CON EL CAPITAL NECESARIO, NO PUEDE ADQUIRIR PROGRAMAS DE INTERÉS PARA LOS ANUNCIANTES. UNA PROGRAMACIÓN "POCO ATRACTIVA" SEGÚN LOS ESTÁNDARES DEL MERCADO SUPONE UNA BAJA AUDIENCIA, IMPLICA POCOS ANUNCIANTES Y BAJAS TARIFAS. LOS INGRESOS INSUFICIENTES DERIVADOS DE ESTA SITUACIÓN CIERRAN EL CÍRCULO QUE VUELVE A INICIARSE CON LA FALTA DE PROGRAMACIÓN.

AVANCES

POR ELLO, DURANTE 1983, EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN SE AVOCÓ EN PRIMERA INSTANCIA, A PRECISAR LA MISIÓN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE COMUNICACIÓN SOCIAL EN MATERIA TELEVISIVA, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LAS PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE TELEVISIÓN DEL ESTADO. AL MISMO TIEMPO, ORIENTÓ SUS ESFUERZOS AL DIAGNÓSTICO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DE LAS ENTIDADES Y EN 1984 ESTABLECIÓ LAS BASES PARA LOGRAR UNA OPERACIÓN INTEGRADA Y EQUILIBRADA DE LA TELEVISIÓN ESTATAL.

CON LA OPERACIÓN INTEGRADA DE LAS DIFERENTES EMPRESAS, SE COMENZARON A RESOLVER ESTOS PROBLEMAS:

DE ACUERDO A LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA, CADA UNA DE LAS FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN, INGENIERÍA, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PLANEACIÓN, CONTRALORÍA Y SERVICIOS JURÍDICOS, SE INTEGRÓ BAJO UN SÓLO MANDO ESPECÍFICO, QUE SE ENCARGÓ A LA ENTIDAD QUE HASTA ESA FECHA HABÍA LOGRADO UNA MAYOR EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE CADA FUNCIÓN.

DICHA INTEGRACIÓN SE DIÓ EN UN MOMENTO DE AUSTERIDAD Y DE UNA SEVERA RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS, LO QUE IMPLICÓ ESFUERZO, TALENTO Y DEDICACIÓN ADICIONAL, POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO.

SE ESTABLECIERON LAS BASES PARA CONFORMAR UN SISTEMA, IDENTIFICADO COMO IMEVISION A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 1985, EL CUAL ELIMINA LA DIVERSIDAD DE DENOMINACIONES Y HACE POSIBLE QUE LOS AUDITORIOS, RECONOZCAN FÁCILMENTE A LA TELEVISIÓN DEL ESTADO COMO UN SISTEMA, ROMPIENDO LA CONCEPCIÓN ANTERIOR DE ENTIDADES Y CANALES AISLADOS, CONFORMANDO LO QUE ES, SIN DUDA, UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL MÁS IMPORTANTE CON QUE CUENTA EL ESTADO, CONSTITUYÉNDOSE COMO INSTRUMENTO INDISPENSABLE DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PAÍS.

COMO RESULTADO DE LA OPERACIÓN INTEGRADA DE LAS EMPRESAS EN IMEVISION FUE LA CREACIÓN DE LA RED NACIONAL 7, CON LO QUE SE AMPLIÓ SUSTANCIALMENTE LA COBERTURA DE LA TELEVISIÓN DEL ESTADO SIN EROGACIONES ADICIONALES IMPORTANTES. LA PRODUCCIÓN SE REALIZÓ EN INSTALACIONES, CON EQUIPO Y PERSONAL YA EXISTENTE.

PARTE DE LA POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN QUE MANTIENE IMEVISION LA CONSTITUYEN LOS CANALES LOCALES, YA QUE ADEMÁS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DONDE EXISTEN CENTROS DE PRODUCCIÓN REGIONAL (AGUASCALIENTES, B.C.S., CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, PUEBLA, S.L.P. Y TLAXCALA), LA RED NACIONAL 7 SE DESENLAZA A FIN DE QUE EXISTA UN ESPACIO TELEVISIVO QUE RESPONDA EXCLUSIVAMENTE A LOS INTERESES PREVALECIENTES EN CADA REGIÓN DEL PAÍS.

PARA LA TRANSMISIÓN SE APROVECHARON LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y LOS SIETE CENTROS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN QUE FUNCIONABAN EN IGUAL NÚMERO DE ESTADOS.

CON ELLO, IMEVISION QUEDÓ CONSTITUÍDA ENTONCES POR LAS FRECUENCIAS DE LAS REDES NACIONALES 7 Y 13, LA DE CANAL 8 DE MONTERREY, LA DE CANAL 2 DE CHIHUAHUA Y LA DE CANAL 22 PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. SU AUDITORIO POTENCIAL ASCIENDE HOY EN DÍA A MÁS DE 60 MILLONES DE MEXICANOS.

EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, LOS AVANCES MÁS IMPORTANTES SE ORIENTAN AL DISEÑO DE CARTAS PROGRAMÁTICAS QUE, CON UN TOTAL APEGO A LA LEY, EVITAN LA COMPETENCIA ENTRE LOS DIFERENTES CANALES DEL ESTADO, COMPLEMENTANDO E INTEGRANDO LAS PANTALLAS Y SIGNIFICÁNDOSE COMO UN AHORRO CONSIDERABLE AL HACER USO COMÚN DE LA PROGRAMACIÓN.

EN MATERIA DE EXPANSIÓN Y ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS, IMEVISION ADQUIRIÓ EL CANAL 2 DE CHIHUAHUA, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE PRESERVAR LOS VALORES Y LA IDENTIDAD NACIONALES, ASÍ COMO CONTRARRESTAR LA GRAN PRESENCIA DE LA TELEVISIÓN EXTRANJERA EN ESA ZONA, CON LA CONSIGUIENTE PENETRACIÓN CULTURAL.

EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES, (CEPROPIE) YA INTEGRADO DESDE 1984 AL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN, CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EXISTENTES, CUBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LAS GIRAS NACIONALES E INTERNACIONALES, MENSAJES A LA NACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMES DE GOBIERNO.

ESTE CENTRO DE PRODUCCIÓN, CUBRE ADEMÁS LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD MEXICANA CORRESPONDIENTES AL CALENDARIO CÍVICO, COMPARECENCIAS DE LOS CC. SECRETARIOS DE ESTADO Y LOS INFORMES DE LOS CC. GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LA PRODUCCIÓN DE NOTICIARIOS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS, REQUIRIÓ LA CREACIÓN EN 1985 DEL SISTEMA NACIONAL DE NOTICIARIOS QUE CONSTITUYE UN ESPACIO INFORMATIVO PROFESIONAL QUE, EN PRIMER TÉRMINO, SATISFACE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LOS TELEVIDENTES RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, SE LOGRÓ CONFORMAR UN INVENTARIO ORDENADO DE EQUIPO Y REFACCIONES Y SE HA DESARROLLADO UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO, QUE HA PERMITIDO REDUCIR SUSTANCIALMENTE LOS COSTOS DERIVADOS DE LA REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN Y PRODUCCIÓN.

LA OPERACIÓN INTEGRADA DE LAS ENTIDADES TELEVISIVAS DEL ESTADO, HA HECHO POSIBLE LLEVAR ADELANTE LA EXPANSIÓN DE LAS COBERTURAS DE LAS REDES NACIONALES, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RÉTRANSMISORAS EN DIVERSOS ESTADOS -CHIHUAHUA, ZACATECAS, CHIAPAS, VERACRUZ- UTILIZANDO TRANSMISORES DE RESERVA QUE SE TENÍAN Y MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES QUE PERMITIÓ INSTALAR REPETIDORES SIN EROGACIONES DE PARTE DE IMEVISION.

CABE DESTACAR QUE LAS SEÑALES DE LAS REDES NACIONALES YA SE TRANSMITEN A TODO EL PAÍS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SATELITES MORELOS, CON LA COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL PROPIO INSTITUTO.

EN MATERIA ADMINISTRATIVA SE HA LOGRADO LA CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN Y LAS EMPRESAS QUE OPERA:

- SE DECRETÓ EN 1985 LA EXTINCIÓN DE PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA
- SE RACIONALIZÓ EL PERSONAL, CON LA DISMINUCIÓN EN 1984 DE 60 MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y LA REDUCCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL OPERATIVO EN JULIO DE 1985, EN 344 TRABAJADORES, LO QUE EQUIVALE A UNA REDUCCIÓN DEL 9.6%. ACTUALMENTE LA PLANTILLA SE CONFORMA POR 2,890 */ TRABAJADORES, LO QUE SIGNIFICA UNA REDUCCIÓN CON RESPECTO A 1984 DEL 19%.

*/ NO INCLUYE 350 PLAZAS DE EVENTUALES.

ASIMISMO, CON OBJETO DE SIMPLIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL, DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE INTEGRACIÓN SINDICAL QUE PERMITIÓ AGRUPAR BAJO EL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, A TODOS LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TAREAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO, EN TANTO QUE EN EL APARTADO "A" QUEDARON AQUELLOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TAREAS SUSTANTIVAS DE OPERACIÓN Y TÉCNICAS. DEBE ENFATIZARSE QUE ESTE PROCESO QUE DURÓ MÁS DE UN AÑO, NO TIENE PRECEDENTE EN LA LEGISLACIÓN LABORAL MEXICANA, YA QUE CONSTITUYE, ADEMÁS, LA BASE ESTRUCTURAL PARA OPERAR UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA.

RESPECTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE IMEVISION, CON LA OPERACIÓN INTEGRADA DE LAS EMPRESAS, SE CONSOLIDÓ UNA MAYOR EFICACIA EN EL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA TELEVISIÓN OFICIAL.

IMEVISION, AL INSTRUMENTAR LA OPERACIÓN INTEGRADA DE LAS ENTIDADES TELEVISIVAS DEL ESTADO, EVIDENCIO QUE EL PASIVO TOTAL REPRESENTABA UN ENORME PESO PARA LOGRAR EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA, YA QUE CON ESE PROCESO, IMEVISION SE HA HECHO CARGO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE HABIAN VENIDO CONTRAYENDO A LO LARGO DE LOS ULTIMOS DOCE AÑOS, LAS ENTIDADES QUE AHORA OPERA.

EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, HA VENIDO CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE SUS COMPROMISOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TRANSPORTE DE SEÑAL.

ESTO HA SIDO POSIBLE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA SALDAR OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES Y DE INSUMOS BÁSICOS, Y CON EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. EN PARTICULAR, SE ESTÁN LLEVANDO A CABO NEGOCIACIONES CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ENCAMINADAS A SALDAR LOS INTERESES Y RECARGOS DERIVADOS DEL ADEUDO CON ESA DEPENDENCIA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS REGISTRAN PASIVOS DE LA CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. DE C.V. Y DEL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN, QUE FUNDAMENTALMENTE SE REFIEREN AL PAGO DE OBLIGACIONES CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LOS PASIVOS EN EL RENGLÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES, GENERALMENTE, SON RESULTADO DE SERVICIOS PRESTADOS A DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE NO LE SON PAGADOS, SIN EMBARGO SU COSTO SI REPERCUTE A IMEVISION.

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COBRA A IMEVISION LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE SEÑAL PESE A QUE ÉSTOS, EN GRAN MEDIDA, SE UTILIZAN PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DEL PODER LEGISLATIVO.

OTRO RENGLÓN FUERTE DE PASIVOS LO CONSTITUYEN NUESTRAS OBLIGACIONES CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LA FALTA DE PAGO POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS AL GOBIERNO FEDERAL, DESCAPITALIZA A IMEVISION Y LO COLOCA EN CONDICIONES DIFÍCILES PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS POR IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES FISCALES, QUE CONLLEVAN A INTERESES Y RECARGOS QUE INCREMENTAN CONSIDERABLEMENTE DICHO ADEUDO.

CON ELLO SE AFECTA GRAVEMENTE NUESTRA LIQUIDEZ Y POSICIÓN FINANCIERA. EL EFECTO ES MULTIPLICADOR: SUFRAMOS EL COSTO DE LOS SERVICIOS CON RECURSOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DE ESFUERZOS DE COMERCIALIZACIÓN; AL NO RECUPERARLOS, INCURRIMOS EN FALTA DE LIQUIDEZ; LA CARENCIA DE DISPONIBILIDADES NOS ORIGINA PASIVOS; A SU VEZ, LOS INGRESOS QUE HABRÍAMOS DE PERCIBIR POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, NOS LOS COMPENSAN PARA EL PAGO DE ALGUNOS PASIVOS. EN RESUMEN IMEVISION RECIBE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE COBRO, PERO NO RECIBE LOS FONDOS PARA HACER FRENTE A SUS DIFERENTES OBLIGACIONES.

EL RESULTADO ES UNA SITUACIÓN DEFICITARIA QUE NO DEBERÍA OCURRIR. EL COBRO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO FEDERAL NOS PERMITIRÁ CUBRIR EL GASTO DE OPERACIÓN PRESUPUESTADO.

IMEVISION SOLICITÓ DESDE HACE MÁS DE TRES AÑOS, CAPITAL DE TRABAJO PARA OPERAR. AL NO CONTAR CON ELLO, HA TENIDO NECESIDAD DE UTILIZAR SU ESCASA LIQUIDEZ PARA ADQUIRIR MATERIALES Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN. LA CARENCIA DE CAPITAL DE TRABAJO INCREMENTÓ SUS PASIVOS.

DE PARTICULAR IMPORTANCIA ES EL ADEUDO QUE CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN CONTRAJÓ EN 1981 CON EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. ESTE ADEUDO ASCIENDE AL 30 DE JUNIO A 11'878,730.54 DÓLARES E.U.A. (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES E.U.A. 54/100)

ESTOS RECURSOS FUERON SOLICITADOS PRINCIPALMENTE PARA COMPRA DE EQUIPO Y SU APLICACIÓN SE MUESTRA EN EL ANEXO 6 QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

POR ELLO, AUNQUE LA CONDICIÓN FINANCIERA DE LAS DISTINTAS EMPRESAS QUE OPERA IMEVISION ES SUMAMENTE HETEROGÉNEA, LA SITUACIÓN DE CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN ES VIRTUALMENTE DE QUIEBRA, CONSTITUYENDO UN IMPEDIMENTO PARA LOGRAR UNA OPERACIÓN ECONÓMICAMENTE SANA, DEL SISTEMA.

LA DIFICULTAD PARA ENFRENTAR ESTOS PASIVOS SE ACENTÚA CUANDO IMEVISION DEBE RECURRIR, EN CIRCUNSTANCIAS DESVENTAJOSAS, A OBTENER LA MAYOR PARTE DE SU FINANCIAMIENTO EN UN MERCADO DOMINADO POR LA TELEVISIÓN PRIVADA.

EN MATERIA COMERCIAL Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DOTAR A IMEVISION DE MAYORES RECURSOS PROCEDENTES DE FONDOS FISCALES, SE HIZO CADA VEZ MÁS NECESARIO IMPLANTAR UNA POLÍTICA QUE PERMITIERA INCREMENTAR LAS VENTAS. ÉSTO PERMITIÓ A IMEVISION TENER UN MEJOR POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO, YA QUE AL INCREMENTARSE EL AUDITORIO LAS TARIFAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LA TELEVISIÓN ESTATAL SE ACERCARON MÁS A LAS ESTABLECIDAS POR LA TELEVISIÓN PRIVADA. EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS SE INCREMENTARON LAS TARIFAS EN 316% EN PROMEDIO.

POR OTRA PARTE, FUE POSIBLE RECUPERAR ALGUNOS CLIENTES CUYA PARTICIPACIÓN EN LA TELEVISIÓN DEL ESTADO HABÍA DISMINUÍDO O DESAPARECIDO, ATRAYENDO ADEMÁS 36 NUEVOS ANUNCIANTES.

ADEMÁS SE LOGRÓ INCREMENTAR LA COLOCACIÓN DE TIEMPO HASTA UN 17% A PESAR DE UNA CONTRACCIÓN GENERAL DE LA DEMANDA REAL DE TIEMPOS COMERCIALES, EQUIVALENTE AL 42% MENOR A LA QUE EXISTÍA EN 1982.

CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DE LA INFLACIÓN Y AL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, SE HACE NECESARIO OBSERVAR UNA ESTRICTA DISCIPLINA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL E INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS DE CAMBIO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN FINANCIERA COMPROMETIDAS POR LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA: EL GOBIERNO FEDERAL ASUME LA CANTIDAD DE \$11'878,730.54 DLLS. E.U.A. (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES 50/100) MONTO CORRESPONDIENTE AL ADEUDO CONTRAÍDO POR CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., CON EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SNC; QUE REPRESENTA EL TOTAL DE SU DEUDA CON ESTA INSTITUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 1987, SEGÚN SE MUESTRA EN EL ANEXO 1.

PARA DICHA ASUNCIÓN DE PASIVOS, IMEVISION APOYARÁ LAS ACCIONES QUE PROCEDAN CON OBJETO DE DOCUMENTAR Y REESTRUCTURAR LA DEUDA CON EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SNC.

EL GOBIERNO FEDERAL EFECTUARÁ EL CAMBIO DE DEUDOR CON EL ACREEDOR Y CUIDARÁ QUE LOS PAGOS SE REALICEN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE SE EMITAN EN LA MATERIA.

PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1987, CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., PROGRAMÓ RECURSOS SUFICIENTES, CON CARGO AL TECHO DE ENDEUDAMIENTO, PARA PAGAR LOS INTERESES GENERADOS POR SU DEUDA CON BANCOMEXT, Y QUE ASCIENDEN APROXIMADAMENTE A 780 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SE REDUCIRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DE ESTA MANERA, CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. DE C.V., TRANSFERIRÁ AL RAMO XXIX EL GASTO AUTORIZADO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA POR EL MONTO EQUIVALENTE.

SEGUNDA: PARA ASEGURAR LA REHABILITACIÓN FINANCIERA DE IMEVISION, Y COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO LO DOTARÁ, EN EL MES DE OCTUBRE PRÓXIMO, Y POR ÚNICA VEZ, DE UN CAPITAL DE TRABAJO POR LA CANTIDAD DE 7,700 MILLONES DE PESOS.

CON LA OBTENCIÓN DE ESTE CAPITAL DE TRABAJO, IMEVISION SE COMPROMETE A OBTENER UTILIDADES NETAS PARA LOS AÑOS DE 1988 Y 1989.

TERCERA: LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE COMPROMETE A OTORGAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO, LOS IMPORTES JUSTIFICADOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS AL GOBIERNO FEDERAL DURANTE 1987. ESTOS SERVICIOS ASCIENDEN A 8,979.3 MILLONES DE PESOS, COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE CONVENIO.

IMEVISION PRESENTARÁ A DICHA SECRETARÍA LA RELACIÓN CORRESPONDIENTE EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.

LOS RECURSOS MENCIONADOS SE UTILIZARÁN PARA EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES Y RECARGOS, POR LO QUE SE DARÁN EN FORMA VIRTUAL.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE COMPROMETE A RECALCULAR LOS RECARGOS DEL ADEUDO FISCAL DE IMEVISION.

IMEVISION SOLICITARÁ, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UN CRÉDITO BANCARIO CON UN ESQUEMA DE PAGO TIPO FICORCA, CUYO MONTO SERÁ DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO E IMEVISION, PARA LIQUIDAR EL ADEUDO FISCAL RESTANTE.

CUARTA: EL GOBIERNO FEDERAL GARANTIZARÁ EL PAGO DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS PROGRAMADOS EN EL EJERCICIO 1987. EN LO SUBSECUENTE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE REQUIERAN SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN, DEBERÁN CUBRIR A IMEVISION LOS GASTOS POR ESTOS CONCEPTOS A FIN DE NO GENERARLE DEFICIENCIAS FINANCIERAS.

QUINTA: DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS QUE SE DETERMINEN Y PARA HACER FACTIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, IMEVISION SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECURSOS ETIQUETADOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO POR SERVICIOS ESPECIALES INFORMATIVOS, DE SEGUIMIENTO PRESIDENCIAL Y DEL CALENDARIO CÍVICO.

SEXTA: IMEVISION, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA QUE LE AUTORICE SU JUNTA DIRECTIVA Y CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, PROMOVERÁ ANTE LAS INSTANCIAS QUE PROCEDA, LA INSTRUMENTACIÓN Y CUMPLIRÁ EN FORMA DIRECTA E INMEDIATA, LOS SIGUIENTES COMPROMISOS DE CAMBIO ESTRUCTURAL:

ANEXOS DEL CONVENIO

DE

ASUNCION DE PASIVOS

ANEXO 1

I M E V I S I O N

SUJETOS A LA ASUNCION Y REHABILITACION FINANCIERA

CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION

B) INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

ANCA

I. DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Banco Nacional de Comercio Exterior 11'878,730.54 DLLS.
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos 180,,461,080.00 M.N

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Nota 2 1'917,436,036.19
 Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCA) 970,291,402.00

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

II. ENTIDADES

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCA) 643,292.000.00 MN
 SCT (SCA) 5,522'935,000.00 MN
 SHCP Nota 1 5,194'085,000.00 MN

Estudios Churubusco 39,080,627.70
 Aseguradora Mexicana (SCA) 96,828,489.23
 CFE (SCA) 86,596,299.81
 FOVISSTE (SCA) 30,834,511.83
 ISSSTE (SCA) 143,538,066.78

ENTIDADES

IMSS (SCA) 514,640,000.00 MN
 IMSS 192,352.000.00 MN
 ASEMEX (SCA) 117'708,000.00 MN
 C.F.E. (SCA) 81'333,000.00 MN
 INFONAVIT 448'709,000.00 MN

ISSSTE Nota 2 437'106,121.63
 FOVISSTE Nota 2 229'528,144.07

TOTAL A: 1) 11'878,730.54 DLLS
 2) 12'895'515,080.00 MN

TOTAL B: 3,951'239,699.30

GRAN TOTAL A+B

1) 11,878,730.54 DLLS
 2) 16,846,754,779.30 MN

NOTA 1:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

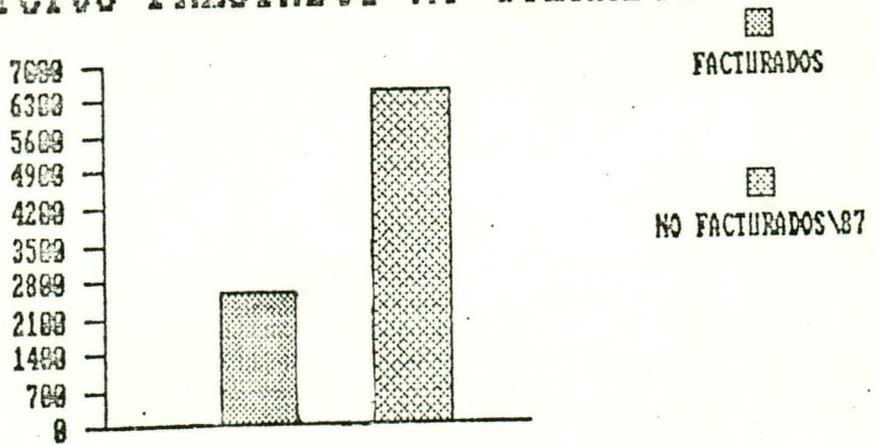
Impuestos de Importación	308,370
Impuesto sobre Productos del Trabajo	855,068
1% sobre Remuneraciones	26,907
10% retenido sobre Honorarios	299,930
Impuesto sobre Productos del Trabajo Recargos	1'261,230
1% s/Remuneraciones Recargos	62,094
I.V.A. Recargos	965,006
10% s/Honorarios Recargos	69,514
I.V.A. Por Pagar	1'345,825
Otros Impuestos	141
	<hr/>
TOTAL:	5'194,085-

ANEXO 2

1987

SERVICIOS PRESTADOS NO COBRADOS

MILLONES DE PESOS



SERVICIOS PRESTADOS NO COBRADOS (MILLONES DE PESOS).

SERVICIOS FACTURADOS

SEGOB	1,360.0
PRESIDENCIAL	655.9
GOB. FEDERAL	530.0
TOTAL	<u>2,545.9</u>

SERVICIOS NO FACTURADOS

SEG. PRESIDENCIAL	267.0
CORTES DE PRENSA	194.9
GIRAS NACIONALES	173.2
GIRAS INTERNALES	150.0
PROG. INFORMATIV.	3,142.0
PROG. ESPECIALES	952.0
TELESECUNDARIA	<u>1,553.2</u>
TOTAL	<u>6,433.4</u>

ANEXO 3

ANEXO 3

PROGRAMACION DE LAS PANTALLAS DE IMEVISION

PROGRAMACION POR
GENERO

HORAS DE TRANSMISION

	ANTECEDENTE			COMPROMISO		
	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CULTURAL	2136	2603	3218	3300	3300	3300
EDUCATIVO	4461	4654	4721	4840	4840	4840
INFORMATIVO	2066	4413	6960	7100	7100	7100
ENTRETENIMIENTO	2305	6693	10086	9695	9695	9695
BIENES Y SERVICIOS	1450	1845	1992	2042	2042	2042
T O T A L	12418	20208	26977	26977	26977	26977

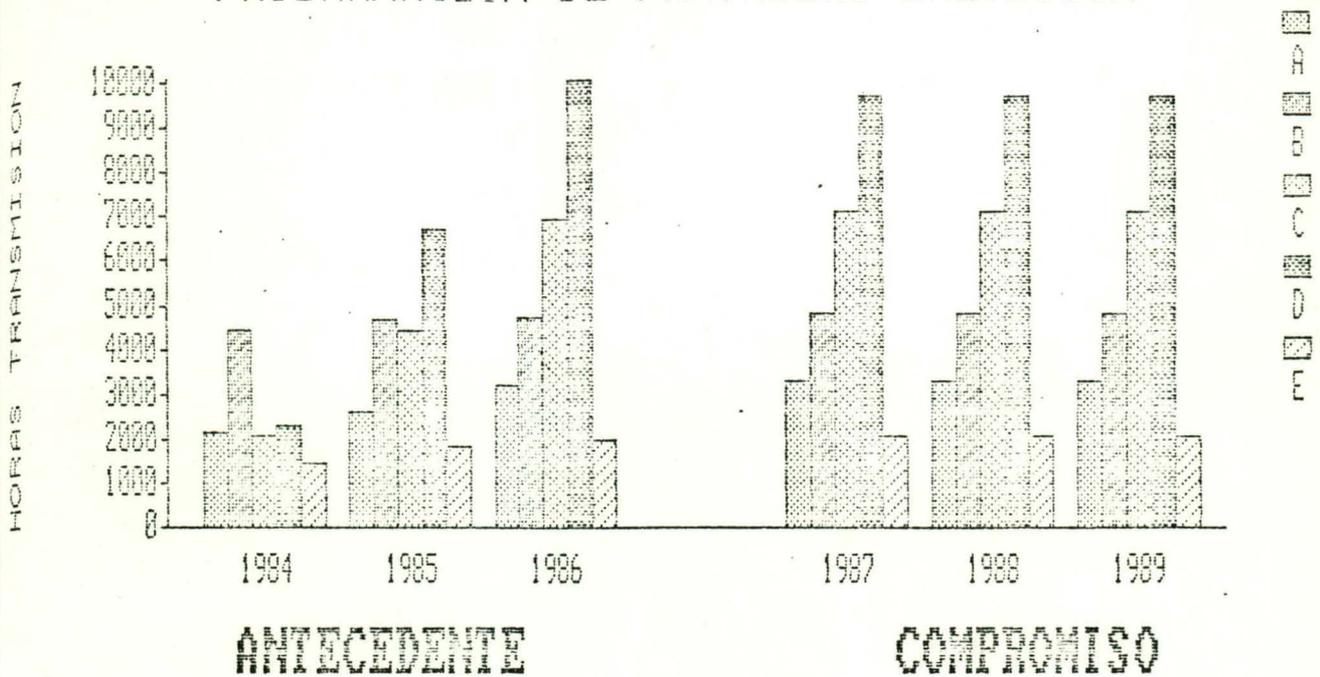
NOTA:

PARA 1984 SE CONSIDERA CANAL 13 Y TELEVISION DE LA REPUBLICA MEXICANA.

PARA 1985 SE CONSIDERA ADEMAS CANAL 22 ZONA METROPOLITANA Y CANAL 8 DE MONTERREY.

PARA 1986 SE CONSIDERA LA RED 13 Y 7, CANAL 22, CANAL 2 DE CHIHUAHUA Y CANAL 8 DE MONTERREY.

PROGRAMACION DE PANTALLAS IMEVISION



- GENEROS
- A CULTURAL
 - B EDUCATIVO
 - C INFORMATIVO
 - D ENTRETENIMIENTO
 - E BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 4

ANEXO 4

INGRESOS INMEVISION

- MILLONES DE PESOS CORRIENTES -

	ANTECEDENTE						COMPROMISO					
	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
COMERCIALIZACION	5,762.6	37.8	7,243.5	42.3	11,932.4	56.8	25,123.0	40.1	69,460.5	68.0	148,759.2	70.8
RECURSOS FISCALES (GASTO CORRIENTE) (2)	8,580.0	56.3	6,951.0	40.6	4,020.0	19.1	13,498.0	21.5	-0-	-0-	-0-	-0-
SERVICIOS AL GOBIERNO FEDERAL	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	8,979.0	14.3	12,734.0	12.4	26,741.0	12.7
RECURSOS ETIQUETADOS	892.6	5.9	1,333.4	7.8	2,265.8	10.8	4,500.0	7.2	10,507.4	10.3	22,581.3	10.7
DEFICIT PRESUPUESTAL	-0-	-0-	1,572.1	9.3	2,803.4	13.3	4,533.0	7.3	-0-	-0-	-0-	-0-
FINANCIAMIENTO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	6,000.0	9.6	9,500.0	9.3	12,000.0	5.8
TOTAL (1)	<u>15,235.2</u>	<u>100.0</u>	<u>17,100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>21,021.6</u>	<u>100.0</u>	<u>62,633.0</u>	<u>100.0</u>	<u>102,201.9</u>	<u>100.0</u>	<u>210,081.5</u>	<u>100.0</u>
META ADICIONAL DE INGRESOS POR VENTAS							4,533.0					

NOTAS:

1. PARA LOS AÑOS 1988 Y 1989, SUPONE OBTENER INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO FEDERAL Y QUE SERÁN PAGADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS. NO SE CONSIDERAN EN EL TOTAL DE INGRESOS LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO.
2. PARA EL AÑO DE 1987 SE INCLUYE UNA APORTACIÓN FISCAL DE 7,700 MILLONES DE PESOS.

EGRESOS IMEVISION

- MILLONES DE PESOS CORRIENTES -

	ANTECEDENTE						COMPROMISO					
	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
SERVICIOS PERSONALES	5,210.4	34.2	3,406.3	19.9	9,228.5	43.9	16,620.0	26.5	35,611.7	34.8	73,285.3	34.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,127.4	7.4	1,388.5	8.1	3,048.1	14.5	4,015.0	6.4	10,074.4	9.8	22,052.3	10.5
SERVICIOS GENERALES	4,144.0	27.2	5,916.6	34.6	8,513.7	40.5	26,019.0	41.5	45,291.8	44.3	95,835.9	45.6
GASTO CAPITAL	4,753.4	31.2	6,388.6	37.4	231.3	1.1	1,000.0	1.6	2,200.0	2.1	4,620.0	2.2
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	3,024.0	3.0	4,788.0	2.3
AMORTIZACION DE DEUDA	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	6,000.0	6.0	9,500.0	4.5
PAGO DEL ADEUDO FISCAL	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	14,979.0	24.0	-0-	-0-	-0-	-0-
TOTAL	<u>15,235.4</u>	<u>100.0</u>	<u>17,100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>21,021.6</u>	<u>100.0</u>	<u>62,633.0</u>	<u>100.0</u>	<u>102,201.9</u>	<u>100.0</u>	<u>210,081.5</u>	<u>100.0</u>

INGRESOS INMEVISION

- MILLONES DE PESOS DE 1987 -

	ANTECEDENTE						COMPROMISO					
	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
COMERCIALIZACION	38,213.5	37.8	29,337.8	42.3	23,484.4	56.8	25,123.0	40.1	36,496.0	68.0	38,052.0	70.8
RECURSOS FISCALES (GASTO CORRIENTE) (2)	56,896.5	56.3	28,153.1	40.6	7,911.8	19.1	13,498.0	21.5	-0-	-0-	-0-	-0-
SERVICIOS AL GOBIERNO FEDERAL	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	8,979.0	14.3	6,655.1	12.4	6,825.7	12.7
RECURSOS ETIQUETADOS	5,919.1	5.9	5,400.6	7.8	4,459.4	10.8	4,500.0	7.2	5,528.1	10.3	5,750.8	10.7
DEFICIT PRESUPUESTAL	-0-	-0-	6,367.4	9.3	5,517.4	13.3	4,533.0	7.3	-0-	-0-	-0-	-0-
FINANCIAMIENTO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	6,000.0	9.6	4,991.4	9.3	3,117.3	5.8
TOTAL (1)	<u>101,029.1</u>	<u>100.0</u>	<u>69,258.9</u>	<u>100.0</u>	<u>41,373.0</u>	<u>100.0</u>	<u>62,633.0</u>	<u>100.0</u>	<u>53,670.6</u>	<u>100.0</u>	<u>53,745.8</u>	<u>100.0</u>
META ADICIONAL DE INGRESOS POR VENTAS							4,533.0					

1. PARA LOS AÑOS 1988 Y 1989 SUPONE OBTENER LOS INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO FEDERAL Y QUE SERÁN PAGADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS. NO SE CONSIDERAN EN EL TOTAL DE INGRESOS LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO.
2. PARA 1987 INCLUYE UNA APORTACIÓN FISCAL DE 7,700 MILLONES DE PESOS.

ANEXO 5

ANEXO 5

COSTO DE PRODUCCION Y TRANSMISION IMEVISION

POR HORA

MILES DE PESOS

- PRECIOS CONSTANTES DE 1982 -

	ANTECEDENTE			COMPROMISO		
	1984	1985	1986	1987	1988	1989
PRODUCCION	262.2	200.0	119.0	117.8	116.3	114.8
TRANSMISION	77.0	54.8	31.9	30.8	29.9	29.0

ANEXO 6

ANEXO 6

REDUCCION DE PERSONAL EN IMEVISION

AÑO	No. DE PERSONAS OCUPADAS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
ANTECEDENTES		
1984	3577	- ° -
1985	3233	-9.6
1986	3240*	.2
COMPROMISO		
1987	2975	-8.2
1988	2845	-4.4
1989	2725	-4.2

* PARA 1986 SE CONSIDERA LA BASIFICACION DE 350 PLAZAS DE --
EVENTUALES.

ANEXO 7

ANEXO 7

NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS POR UNIDADES MOVILES Y ESTUDIOS

ANTECEDENTE

AÑOS	PERSONAS POR UNIDAD MOVIL O ESTUDIO
1984	200
1985	170
1986	154

COMPROMISO

1987	141
1988	129
1989	124

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL 1986-1989 = -5.8

- A) MANTENDRÁ UNA PROGRAMACIÓN ORIENTADA MAYORITARIAMENTE AL APOYO LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA INFORMACIÓN Y LA CRÍTICA SOCIAL. CON MÍNIMOS DE HORAS ESTABLECIDOS, COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- B) PROMOVERÁ LO NECESARIO PARA QUE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE SE AUTORIZA, OBTENGA INGRESOS PROPIOS QUE PUEDAN FINANCIAR LA OPERACIÓN ELIMINANDO LOS APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS TRANSFERENCIAS. COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO Y EN EL ANEXO 4 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

INGRESOS IMEVISION COMBINADO
PRESUPUESTO OPERATIVO
- PARTICIPACIÓN PORCENTUAL -

	1984	1985	1986	1987	1988	1989
TOTAL INGRESOS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
COMERCIALIZACIÓN	37.8	42.3	56.8	40.1	68.0	70.8
SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO FEDERAL	-°-	-°-	-°-	14.3	12.4	12.7
RECURSOS FISCALES (GASTO CORRIENTE)	56.3	40.6	19.1	21.5	-0-	-0-
RECURSOS ETIQUETADOS	5.9	7.8	10.8	7.2	10.3	10.7
DÉFICIT PRESUPUESTAL	-°-	9.3	13.3	7.3 *	-°-	-°-
FINANCIAMIENTO	-0-	-0-	-0-	9.6	9.3	5.8

(*) CUBIERTO POR UNA META ADICIONAL DE INGRESOS PROPIOS. VER ANEXO 4.

- c) PROMOVERÁ POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, APLICANDO LAS FÓRMULAS AUTORIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO QUE PROPICIEN UNA RECAUDACIÓN MAYOR DE INGRESOS, SIN PERJUICIO DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

LAS VENTAS POR COMERCIALIZACIÓN CRECERÁN EN PROMEDIO ANUAL, EN TÉRMINOS REALES EN UN 10.4% DE 1987 A 1989, COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO 4 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

- d) PROMOVERÁ LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR LA VENTA DE SERVICIOS A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- e) REDUCIRÁ AL TÉRMINO DEL CONVENIO, EN TÉRMINOS REALES, LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN. ESTA REDUCCIÓN ES APLICABLE PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN Y CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.. VER ANEXO 5 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

COSTOS DE PRODUCCION Y TRANSMISION

-CRECIMIENTO A PRECIOS REALES-

	1987	1988	1989
PRODUCCIÓN	-2.7	-2.5	-2.0
TRANSMISIÓN	-6.1	-5.7	-5.2

- 22
- F) PROMOVERÁ LO NECESARIO PARA QUE EL MONTO TOTAL UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN NO SEA EN CADA EJERCICIO SUPERIOR AL 50% DEL MONTO DE INGRESOS QUE GENEREN.
- G) DURANTE EL EJERCICIO DE 1988, REDUCIRÁ EN UN PORCENTAJE NO MENOR AL 4.4% SU PLANTILLA DE PERSONAL, Y EN UN 4.2% PARA EL AÑO DE 1989, PARA QUE EL SISTEMA TELEVISIVO DEL ESTADO, OPERE CON EL MÍNIMO INDISPENSABLE SEGÚN SE MUESTRA EN EL ANEXO 6 DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- H) REALIZARÁ LA PRODUCCIÓN TELEVISIVA SIN DEMÉRITO DEL NIVEL DE CALIDAD, CON EL MÍNIMO INDISPENSABLE DE PERSONAL, UNIDADES MÓVILES Y ESTUDIOS POR PROGRAMA.

EL NÚMERO DE PERSONAL POR CADA UNIDAD MÓVIL O ESTUDIO SE REDUCIRÁ EN PROMEDIO ANUAL EN 6.8% CON RESPECTO A 1986, ES DECIR, UN DECREMENTO GLOBAL EN LOS TRES AÑOS, DEL 20.0% COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO 7 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

- I) A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN SINDICAL REALIZARÁ LA ÚLTIMA FASE DE USO COMPARTIDO DE LAS INSTALACIONES Y RECURSOS DE LAS ENTIDADES QUE OPERA EN LO REFERENTE A REPETIDORAS, VEHÍCULOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

- 70
- J) RACIONALIZARÁ SU PROGRAMA DE INVERSIONES MEDIANTE UN TRATAMIENTO RIGUROSO EN LOS ASPECTOS DE ELECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SELECCIÓN DE PROYECTOS EN FUNCIÓN DE SUS PERÍODOS DE EJECUCIÓN; CON OBJETO DE QUE EL AVANCE SE ORIENTE HACIA UNA MAYOR CORRESPONDENCIA CON LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL DE RECURSOS.
- K) CONSOLIDARÁ SU EXPANSIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, A FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA TELEVISIVA, PROPICIANDO QUE LOS ESTADOS CON LOS QUE SE FIRME CONTRATO DE COINVERSIÓN, APORTEN LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS NECESARIOS. EL GASTO DE OPERACIÓN Y LA INVERSIÓN QUE ESTÉ ASOCIADO A ESAS COINVERSIONES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE IMEVISION Y SÓLO LO PODRÁ EJERCER CUANDO EXISTAN RECURSOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS EN PRESUPUESTO PARA ESOS FINES.

LA EXPANSIÓN NO IMPLICARÁ, EN NINGÚN CASO, LA CREACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES PARAESTATALES.

- L) PRESENTARÁ A SU JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EL PROGRAMA DE LIQUIDACIÓN, FUSIÓN O INTEGRACIÓN DE LAS ENTIDADES: CENTRAL MEXICANA DE BIENES RAÍCES ESPECIALIZADOS, S. A. DE C.V.; TELERADIO NACIONAL; TELEPRODUCTORA DEL DISTRITO FEDERAL; PRONARTE Y TRM, CONCLUYÉNDOLO AL TÉRMINO DEL PRESENTE AÑO.

SEPTIMA : IMEVISION CUMPLIRÁ, ADEMÁS CON LOS SIGUIENTES COMPROMISOS DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA:

A) ADECUARÁ SU ORGANIZACIÓN AL CAMBIO ESTRUCTURAL COMPROMETIDO Y A SU NUEVO ESQUEMA OPERATIVO, IDENTIFICANDO Y CALENDARIZANDO LAS ACCIONES CONDUCENTES A TAL FIN, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.

B) MANTENDRÁ ACTUALIZADOS SUS REGISTROS CONTABLES CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA ORDENADA, SUFICIENTE, CONFIABLE Y OPORTUNA QUE PERMITA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ADQUIERE MEDIANTE ESTE CONVENIO Y DE OTROS COMPROMISOS INFORMATIVOS QUE DEBA CUMPLIR, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

VER ESTADOS FINANCIEROS EN EL ANEXO 8.

C) MANTENDRÁ LA CARTERA DE CUENTAS POR COBRAR, A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE VENTAS POR ANTICIPADO, Y EN CASO DE VENTAS A CRÉDITO, DEBERÁ INCLUIR EL COSTO FINANCIERO QUE CORRESPONDA.

D) REALIZARÁ LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SISTEMA IMEVISION, EN CONCORDANCIA CON LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA MATERIA.

- 20
- e) IMPLANTARÁ, AL TÉRMINO DE CUATRO MESES, UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL QUE PERMITA ANALIZAR RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN MATERIA DE GASTO DE INVERSIÓN Y DE OPERACIÓN, PARA FACILITAR LOS ANÁLISIS QUE TENGAN QUE REALIZAR LA COORDINADORA DE SECTOR Y LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL GASTO-FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO OTRAS INSTANCIAS COMPETENTES, Y QUE SERÁ LA BASE PARA LA AUTOEVALUACIÓN QUE POR LEY DEBE REALIZAR.
- f) ELEVARÁ SU EFICIENCIA OPERATIVA NO SÓLO A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS HORAS DE PRODUCCIÓN, SINO MEDIANTE UNA MAYOR OCUPACIÓN PRODUCTIVA DEL PERSONAL, RESULTADO DE LAS REDUCCIONES QUE LLEVARÁ A CABO.

LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL POR HORA PRODUCIDA Y TRANSMITIDA SE ELEVARÁ EN PROMEDIO ANUALMENTE EN EL PERIODO 1987-1989, EN UN 9.4% Y 4.5% RESPECTIVAMENTE COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO 9 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL

-CRECIMIENTO ANUAL-

	1987	1988	1989
PRODUCCIÓN	3.4	9.2	9.6
TRANSMISIÓN	8.9	4.5	4.4

- g) CREARÁ UNA PLANTILLA ÚNICA DE PERSONAL CON OBJETO DE TENER UN MAYOR CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS. NO OBSTANTE ELLO, SEGUIRÁ MANTENIENDO UNA NÓMINA POR CADA ENTIDAD QUE OPERE.

- H) PROMOVERÁ LO NECESARIO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA FORMALIZAR LA CREACIÓN DE UN TABULADOR GENERAL Y ÚNICO PARA QUE LOS SUELDOS TENGAN UNA EQUIVALENCIA REAL, SEGÚN JERARQUÍAS Y MANDOS, DENTRO DEL SISTEMA,
- I) PROMOVERÁ LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO, CON OBJETO DE PREPARARLOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN QUE TENGAN ENCOMENDADA, INCREMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD,
- J) REDUCIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL POR OBRA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, TALES COMO GUIONISMO Y OTRAS RELACIONADAS (FREE-LANCER).

OCTAVA: A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, LOS COMPROMISOS DE IMEVISION Y LAS ENTIDADES QUE OPERA, NO SIGNIFICARÁN AMPLIACIONES ADICIONALES AL MONTO DE LOS RECURSOS FISCALES Y CREDITICIOS ASIGNADOS PARA 1987, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

NOVENA: IMEVISION SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE SU JUNTA DIRECTIVA, INMEDIATO A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACCIONES PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL Y LA REHABILITACIÓN FINANCIERA SUJETO A LOS COMPROMISOS DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA: IMEVISION SE COMPROMETE A REMITIR EN FORMA TRIMESTRAL Y NO MAYOR A UN PLAZO DE 45 DÍAS FINALIZADO EL TRIMESTRE POR CONDUCTO DE LA SEGOBE A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL GASTO-FINANCIAMIENTO, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA SUBCOMISIÓN, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME, PUDIENDO LA PROPIA COMISIÓN O EN SU CASO LA SUBCOMISIÓN, AMPLIAR SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y PROMOVER LA MODIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA ENTIDAD DURANTE SU VIGENCIA.

LA SEGOBE, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA SECTORIAL Y LA JUNTA DIRECTIVA DE IMEVISION, VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE EL ORGANISMO Y LAS ENTIDADES QUE OPERA, ASUMEN EN ESTE CONVENIO, CONFORME A LAS FACULTADES QUE TIENE ATRIBUIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

DECIMA PRIMERA: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS PACTADOS, ASÍ COMO DE LA ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN ESTIPULADA EN EL PRESENTE CONVENIO, DARÁ LUGAR A QUE SE FINQUEN, EN SU CASO, LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LA LEY.

DECIMA

SEGUNDA: EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

PREVIA LECTURA DE ESTE CONVENIO, SE FIRMA, EN CINCO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 1987.

POR EL GOBIERNO FEDERAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

LIC. GUSTAVO PETRICIOLI

LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA

POR LA COORDINADORA SECTORIAL
EL SECRETARIO DE GOBERNACION

LIC. MANUEL BARTLETT DIAZ

POR EL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION,
CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION, S.A. DE C.V.
E IMPULSORA DE TELEVISION DE CHIHUAHUA, S.A.

LIC. PABLO F. MARENTES GONZÁLEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL CAMBIO
ESTRUCTURAL, EL REORDENAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACIÓN
FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISIÓN Y ENTIDADES.

ANEXO 8

I M E V I S I O N
INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMBINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985, 1986
Y PROFORMA 1987, 1988 Y 1989 CON ASUNCION DE PASIVOS Y
REHABILITACION FINANCIERA
(MILLONES DE PESOS)

A C T I V O	31 DICIEMBRE 1985	31 DICIEMBRE 1986	31 DICIEMBRE 1987	31 DICIEMBRE 1988	31 DICIEMBRE 1989
CIRCULANTE					
Efectivo	1,558	3,722	1,850	1,845	2,000
CUENTAS POR COBRAR					
Documentos por Cobrar	7	-	-	-	-
Anunciantes	3,791	5,498	7,093	23,180	49,497
Deudores Diversos	2,977	647	1,363	2,999	6,297
Derechos y Obligaciones por Intercambio	448	403	835	1,836	3,856
Anticipo de Proveedores	105	40	594	1,307	1,247
	<u>7,328</u>	<u>6,588</u>	<u>9,885</u>	<u>29,322</u>	<u>60,897</u>
Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso	(550)	(1,831)	(1,831)	(3,115)	(6,821)
	<u>6,778</u>	<u>4,757</u>	<u>8,054</u>	<u>26,207</u>	<u>54,076</u>
Inventarios	1,725	625	1,150	2,419	3,582
Pagos Anticipados	<u>1,819</u>	<u>1,760</u>	<u>2,140</u>	<u>3,460</u>	<u>5,940</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	11,880	10,864	13,194	33,931	65,598
Cuentas por Cobrar a Organismos Relacionados	6,011	1,499	1,940	2,211	3,714
Inversiones en acciones	20	-	-	-	-
Propiedades, Planta y Equipo					
Inversión	3,990	84,801	195,042	429,092	901,091
Depreciación Acumulada	<u>668</u>	<u>32,773</u>	<u>104,571</u>	<u>294,280</u>	<u>707,900</u>
NETO	3,322	52,028	90,471	134,812	193,191
Construcciones en Proceso	38	-	-	-	-
Terrenos	9	9	9	9	9
Equipo en Tránsito	498	-	-	-	-
Incremento por Valuación	<u>-</u>	<u>474</u>	<u>1,090</u>	<u>2,398</u>	<u>5,036</u>
	545	463	1,099	2,407	5,045
Derechos de Exhibición	-	-	11,000	24,200	50,820
Inversiones Permanentes	61	42	42	42	42
Gastos por Amortizar	98	182	171	153	128
Otros Activos	<u>71</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>7</u>
SUMA TOTAL ACTIVO	<u>22,008</u>	<u>65,105</u>	<u>117,924</u>	<u>197,763</u>	<u>318,545</u>

I M E V I S I O N
INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMBINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985, 1986
Y PROFORMA 1987, 1988 Y 1989 CON ASUNCION DE PASIVOS
Y REHABILITACION FINANCIERA
(MILLONES DE PESOS)

P A S I V O	31 DICIEMBRE 1985	31 DICIEMBRE 1986	31 DICIEMBRE 1987	31 DICIEMBRE 1988	31 DICIEMBRE 1989
CORTO PLAZO					
Anticipo reembolsable Gob. Federal	\$ - . -	\$ - . -	\$ - . -	\$ - . -	\$ - . -
Documentos por pagar (Crédito Banc.)	3,256	10,415	6,000	9,500	12,000
Sistema Compensación de Adeudos	1,160	6,322	1,085	425	1,021
Proveedores	2,175	419	837	1,696	2,460
Secretaría de Comunicaciones y transportes	1,527	- . -	- . -	- . -	- . -
Adquisición Derechos de Exhibición	175	- . -	3,300	5,564	6,665
Otras Cuentas por Pagar	1,651	1,896	5,085	6,559	2,268
Intereses por pagar	16	16	181	308	- . -
Anticipo a Clientes	3,609	8,797	10,072	24,120	50,972
Impuestos y Derechos por Pagar	4,574	7,126	1,455	1,373	945
Anticipo para el mundial	1,209	- . -	- . -	- . -	- . -
	<u>19,352</u>	<u>34,991</u>	<u>28,015</u>	<u>49,545</u>	<u>76,331</u>
CUENTAS POR PAGAR A ORGANISMOS RELACIONADOS	4,470	- . -	- . -	- . -	- . -
VENTAS ANTICIPADAS	151	- . -	- . -	- . -	- . -
CONTINGENTE	34	- . -	- . -	- . -	- . -
SUMA EL PASIVO	24,007	34,991	28,015	49,545	76,331
CAPITAL CONTABLE					
Aportación del Gobierno Federal	4,954	4,954	4,954	4,954	4,954
Social Exhibido	954	954	954	954	954
Transferencia del Gob. Federal	3,012	3,077	3,077	3,077	3,077
Aportación Especial Gob. Federal	- . -	- . -	27,146	27,146	27,146
Superavit por Revaluación	- . -	48,827	91,510	145,604	225,737
Resultados por Aplicar	(5,700)	(12,321)	(27,698)	(37,732)	(33,517)
Resultados del Ejercicio	<u>(5,219)</u>	<u>(15,377)</u>	<u>(10,034)</u>	<u>4,215</u>	<u>13,863</u>
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	(1,999)	30,114	89,909	148,218	242,214
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	\$ 22,008	\$ 65,105	117,924	197,763	218,545
	=====	=====	=====	=====	=====

I M E V I S I O N

ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA COMBINADOS POR LOS EJERCICIOS DE 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989
CON ASUNCION DE PASIVOS Y REHABILITACION FINANCIERA

	1985	1986	1987	1988	1989
INGRESOS					
Servicios Directos	3,620	13,233	32,590	82,850	177,465
Por Intercambio	1,048	2,494	5,180	14,016	30,029
Etiquetados	<u>1,475</u>	<u>1,765</u>	<u>4,500</u>	<u>12,177</u>	<u>26,083</u>
TOTAL INGRESOS	<u>6,143</u>	<u>17,492</u>	<u>42,270</u>	<u>109,043</u>	<u>233,577</u>
COSTO DE PRODUCCION					
	<u>8,946</u>	<u>17,992</u>	<u>33,940</u>	<u>67,880</u>	<u>142,548</u>
UTILIDAD EN VENTA DE SERVICIO	(2,803)	(490)	8,330	41,163	91,029
SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	<u>3,316</u>	<u>4,021</u>	<u>5,788</u>	- . -	- . -
	513	3,531	14,118	- . -	- . -
GASTOS (PRODUCCION) DE OPERACION					
Comercialización	1,644	4,450	2,868	6,310	13,251
Administración	2,867	7,357	13,061	24,817	52,115
Otros Gastos (productos) neto	(219)	(208)	(405)	- . -	- . -
Financieros	<u>1,913</u>	<u>535</u>	<u>2,075</u>	<u>5,821</u>	<u>11,800</u>
	<u>6,205</u>	<u>12,134</u>	<u>17,599</u>	<u>36,948</u>	<u>77,166</u>
UTILIDAD ANTES DEL RESULTADO					
POR FLUCTUACIONES CAMBIARIA	(5,692)	(8,603)	(3,481)	4,215	13,863
UTILIDAD (PERDIDA) POR FLUCTUACION MONETARIA	<u>473</u>	(6,774)	(6,553)	- . -	- . -
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(5,219)	(15,377)	(10,034)	4,215	13,863
	=====	=====	=====	=====	=====

I M E V I S I O N
INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985, 1986
Y PROFORMA DE 1987, 1988 Y 1989 CON REHABILITACION FINANCIERA
(MILLONES DE PESOS)

A C T I V O	31 DICIEMBRE 1985		31 DICIEMBRE 1986		31 DICIEMBRE 1987		31 DICIEMBRE 1988		31 DICIEMBRE 1989	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
CIRCULANTE										
Efectivo y valores de inmediata realización	1,128	6.17	3,418	9.55	1,500	2.18	1,445	1.15	1,500	0.6
Cuentas por cobrar										
Anunciantes	3,113	17.04	4,764	13.31	5,405	7.87	19,466	15.52	41,697	18.5
Tesorería de la Federación	2,674	14.63	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores Diversos	167	.92	337	.94	650	0.95	1,430	1.14	3,003	1.3
Derechos de Intercambio	139	.76	26	.07	52	0.08	114	0.09	2,848	1.2
Anticipo a Proveedores	105	.57	40	.11	594	0.86	1,307	1.04	1,247	0.5
Funcionarios y Empleados	8	.04	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>6,206</u>	<u>33.96</u>	<u>5,167</u>	<u>14.43</u>	<u>6,701</u>	<u>9.75</u>	<u>22,317</u>	<u>17.79</u>	<u>48,795</u>	<u>21.6</u>
Estimación p/cuentas de cobro dudoso	-	-	(779)	(2.18)	(779)	(1.13)	(1,873)	(1.49)	(4,083)	(1.81)
	<u>6,206</u>	<u>33.96</u>	<u>4,388</u>	<u>12.25</u>	<u>5,922</u>	<u>(8.62)</u>	<u>20,444</u>	<u>16.30</u>	<u>44,712</u>	<u>19.8</u>
Inventarios	860	4.71	354	.99	594	0.86	1,307	1.04	1,247	0.5
Pagos anticipados	1,439	7.87	1,760	4.92	2,140	3.11	3,460	2.76	5,940	2.6
Suma de Activo Circulante	<u>9,633</u>	<u>52.71</u>	<u>9,920</u>	<u>27.71</u>	<u>10,156</u>	<u>14.78</u>	<u>25,656</u>	<u>21.25</u>	<u>53,399</u>	<u>23.76</u>
Cuentas por cobrar a entidades Operativas	5,947	32.53	7,798	21.78	16,196	23.57	27,994	22.32	54,546	24.2
Propiedades y Equipo	2,614	14.30	29,413	82.17	67,650	98.46	148,830	118.65	312,543	138.7
Depreciación Acumulada	3	(.01)	11,392	(31.82)	(36,349)	(52.90)	(81.55)	(81.55)	246,067	409.2
	<u>2,611</u>	<u>14.20</u>	<u>18,021</u>	<u>50.35</u>	<u>31,301</u>	<u>45.56</u>	<u>46,538</u>	<u>37.10</u>	<u>66,476</u>	<u>29.3</u>
Otros Activos										
Derechos de Exhibición	-	-	-	-	11,000	16.01	24,200	19.29	50,820	22.5
Inversiones permanentes	61	.33	42	.12	42	0.06	42	.03	42	.0
Gastos por amortizar	26	.14	16	.04	13	0.02	11	.01	8	.0
Suma Activo Total	<u>18,278</u>	<u>100.00</u>	<u>35,797</u>	<u>100.00</u>	<u>68,708</u>	<u>100.00</u>	<u>125,441</u>	<u>100.00</u>	<u>225,291</u>	<u>100.0</u>

I M E V I S I O N
INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985, 1986 Y PROFORMA DE 1987, 1988, 1989
CON REHABILITACION FINANCIERA
(MILLONES DE PESOS)

P A S I V O	31 DICIEMBRE 1985		31 DICIEMBRE 1986		31 DICIEMBRE 1987		31 DICIEMBRE 1988		31 DICIEMBRE 1989	
	IMPORTE	%								
A CORTO PLAZO										
Anticipo de clientes	3,250	17.78	8,703	24.31	10,072	14.66	24,120	19.23	50,972	22.6
Proveedores	1,707	9.34	68	.19	114	0.17	425	0.34	425	.3
Acreedores Diversos	1,274	6.98	1,483	4.14	2,114	3.08	3,351	3.07	1,303	0.5
Anticipo para el Mundial	1,209	6.61	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Impuestos y cuotas por pagar	912	4.99	2,094	5.85	676	0.98	650	.52	445	0.19
Obligaciones por Intercambio	127	.70	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Compensación de Adeudos	649	3.55	788	2.20	314	0.46	270	.21	567	0.2
Documentos por pagar (Crec. Banc)	- . -	- . -	15	.04	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Intereses por Pagar	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Derechos de exhibición	- . -	- . -	- . -	- . -	3,300	4.80	5,564	4.44	5,665	2.4
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO:	9,128	49.95	13,151	36.73	16,590	24.15	34,880	27.81	60,377	26.1
Cuentas por pagar a Entidades Operadas	- . -	- . -	18	.05	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
	<u>9,128</u>	<u>49.95</u>	<u>13,169</u>	<u>36.78</u>	<u>16,590</u>	<u>24.15</u>	<u>34,880</u>	<u>27.81</u>	<u>60,377</u>	<u>26.1</u>
P A T R I M O N I O										
Aportaciones del Gob. Federal	4,954	27.10	4,954	13.84	4,954	7.21	4,954	3.95	4,954	2.2
Superavit por Revaluación	- . -	- . -	15,427	43.10	30,178	43.92	48,798	38.90	76,477	33.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,247	6.82	3,535	9.88	2,247	3.27	9,286	7.40	29,109	12.1
Aportación especial del Gobierno Federal	- . -	- . -	- . -	- . -	7,700	11.21	7,700	6.14	7,700	3.1
Resultado del Ejercicio según estado de resultados adjunto.	2,949	16.13	(1,288)	(3.60)	7,039	10.24	19,823	15.80	46,674	20.1
SUMA EL PATRIMONIO:	9,150	50.05	22,628	63.22	52,118	75.85	90,561	72.19	164,914	71.1
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	18,278	100.00	35,797	100.00	68,708	100.00	125,441	100.00	225,291	100.00

I M E V I S I O N
INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO DE 1985 - 1986 Y PROFORMA
POR LOS EJERCICIOS ANUALES DE 1987, 1988 Y 1989
CON REHABILITACION FINANCIERA
(MILLONES DE PESOS)

	EJERCICIO 1985		EJERCICIO 1986		EJERCICIO 1987		EJERCICIO 1988		EJERCICIO 1989	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
INGRESOS										
Servicios Directos	1,823	55.26	7,815	81.58	21,847	82.92	53,779	81.54	115,195	81.54
Etiquetados	1,475	44.74	1,765	18.42	4,500	17.08	12,177	18.46	26,083	18.46
	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Totales	3,298	100.00	9,580	100.00	26,347	100.00	65,956	100.00	141,278	100.00
COSTO DE PRODUCCIONES										
Utilidad en venta de servicios	2,745	83.24	7,893	82.39	13,240	50.25	26,480	40.15	55,508	39.36
Subsidio del Gobierno Federal	553	16.76	1,687	17.61	13,107	49.75	39,476	59.85	85,670	60.64
	2,489	75.47	1,708	17.83	2,988	11.34	- . -	- . -	- . -	- . -
Totales	3,042	92.23	3,395	35.44	16,095	61.09	39,476	59.85	85,670	60.64
GASTOS (PRODUCTOS) DE OPERACION										
De administración	520	15.77	4,037	42.14	8,756	33.23	16,637	25.22	34,938	24.76
De venta	62	1.88	586	6.12	705	2.68	1,551	2.35	3,258	2.31
Otros gastos (productos) netos	(16)	(0.49)	(208)	(2.17)	(405)	(1.54)	1,465	2.22	800	0.57
Totales	566	17.66	4,415	46.09	9,056	34.37	19,653	29.80	38,995	27.60
Utilidad (pérdida) antes del resultado por fluctuación cambiaria	2,476	75.08	(1,020)	10.65	7,039	26.72	19,823	30.05	46,674	33.04
Utilidad (pérdida) en cambios neto	473	14.34	(268)	2.80	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -	- . -
Utilidad (pérdida) del ejercicio	2,949	89.42	(1,288)	13.45	7,039	26.72	19,823	30.05	46,674	33.04

COMUNICACION REGIONAL DE RADIO Y TELEVISION, S.A. DE C.V.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 1985 y 1986 y proforma por 1987, 1988 y 1989
con Asunción de Pasivos y Rehabilitación Financiera
(Millones de Pesos)

<u>A C T I V O</u>	31 diciembre 1985		31 diciembre 1986		31 diciembre 1987		31 diciembre 1988		31 diciembre 1989	
CIRCULANTE										
EFFECTIVO	430	11.15	304	0.85	350	0.55	400	0.41	500	0.35
CUENTAS POR COBRAR										
Documentos por cobrar	7	0.18	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
Anunciantes	678	17.58	734	2.05	1,638	2.65	3,714	3.79	7,800	5.41
Deudores Diversos	128	3.32	310	0.86	713	1.12	1,569	1.60	3,294	2.29
Derechos y Obligaciones por Intercambio	436	11.30	377	1.05	783	1.23	1,722	1.75	1,008	0.70
	1,249	32.38	1,421	3.98	3,184	4.99	7,005	7.14	12,102	8.40
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(550)	14.26	(1,052)	2.94	((1,052))	1.66	1,242	1.26	2,738	1.90
	699	18.12	369	1.03	2,132	3.33	5,763	5.88	9,364	6.50
INVENTARIOS	865	22.43	271	0.76	556	0.87	1,112	1.13	2,335	1.62
PAGOS ANTICIPADOS	380	9.85	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	2,374	61.55	944	2.63	3,038	4.75	7,275	7.42	12,199	8.47
CUENTAS POR COBRAR A ORGANISMOS RELACIONADOS										
	64	1.66	209	0.58	480	0.75	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
INVERSIONES EN ACCIONES	20	0.52	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO										
Inversión	1,376	35.67	55,388	154.64	127,392	199.20	280,262	285.68	588,548	408.47
Depreciación acumulada	(665)	(17.24)	(21,381)	(59.69)	(68,222)	(106.63)	(191,938)	(195.70)	(461,833)	(320.53)
NETO	711	18.43	34,007	94.95	59,170	92.57	88,274	89.98	126,715	87.94
Construcciones en proceso	88	0.98	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
Terrenos	9	0.23	9	0.02	9	0.01	9	0.01	9	0.01
Equipo en tránsito*	498	12.91	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
Incremento por valuación	- 0 -	- 0 -	474	1.32	1,090	1.71	2,398	2.45	5,036	3.50
	545	14.13	483	1.34	1,099	1.72	2,407	2.46	5,045	3.51
GASTOS POR AMORTIZAR NETO	72	1.87	166	0.46	158	0.25	142	0.14	120	0.08
OTROS ACTIVOS	71	1.84	7	0.02	7	0.01	7	- 0 -	7	- 0 -
SUMA TOTAL DEL ACTIVO.	3,857	100.00	35,816	100.00	63,952	100.00	98,105	100.00	144,086	100.00

CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION S.A. DE C.V.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 1985 y de 1986 y Proforma por 1987, 1988 y 1989.
con asunción de pasivos y rehabilitación financiera.

(Millones de Pesos)

PASIVO	31 diciembre 1985		31 diciembre 1986		31 diciembre 1987		31 diciembre 1988		31 diciembre 1989	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
CORTO PLAZO:										
Documentos por pagar (cred.bac)					6,000	9.38	9,500	9.69	12,000	8.
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3256	84.41	10415	29.08						
Sistema Compensacion de Adeudos	511	13.25	5534	15.45	771	1.20	955	0.16	454	0.
Proveedores	468	12.13	351	0.98	723	1.13	1,271	1.30	2035	1.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1527	39.59	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	-
Adquisición Derechos de Exhibición	175	4.54	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	-
Otras Cuentas por Pagar	377	9.77	398	1.11	2,971	4.64	2,708	2.76	965	0.
Intereses por Pagar	16	0.42	16	0.05	181	0.29	308	0.31		0.
Anticipos a Clientes	359	9.32	94	0.26	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	-
Impuestos y Derechos por Pagar	3662	94.94	5032	14.05	779	1.22	723	0.74	500	0.
CUENTAS POR PAGAR A ORGANISMOS RELACIONADOS	10351	268.37	21840	60.98	11,425	17.86	14,665	14.95	15,954	11.
VENTAS ANTICIPADAS	151	3.92	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	-
CONTINGENTE	34	0.88	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	-
SUMA EL PASIVO	15006	389.06	28330	79.10	26161	40.90	40,448	41.23	66,786	46.
CAPITAL CONTABLE										
Aportación Especial del Gobierno Federal	- o -	- o -	- o -	- o -	19446	30.40	19446	19.82	19446	13.
Social Exhibido	954	24.73	954	2.66	954	1.50	954	0.97	954	0.
Transferencias del Gobierno Federal	3012	78.09	3077	8.59	3077	4.81	3077	3.14	3077	2.
Superavit por Revaluación	- o -	- o -	33400	93.25	61332	95.90	96806	98.68	149230	103.
Pérdidas por Aplicar	(6947)	(180.11)	(15856)	(44.27)	(29945)	(46.82)	(47,018)	(47.93)	(62,626)	(43.
Pérdida del Ejercicio	(8168)	(211.77)	(14089)	(39.34)	(17,073)	(26.69)	(15,608)	(15.91)	(32,811)	(22.
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	(11149)	(289.06)	7486	20.90	37,791	59.10	57,657	58.77	77,300	53.
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	3857	100.00	35816	100.00	63,952	100.00	98,105	100.00	144,086	100.

CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION, S.A. DE C.V.

Estado e Resultados por el Ejercicio de 1985 y 1986 y proforma por los Ejercicios de 1987, 1988 y de 1989
con Asunción de Pasivos y rehabilitación financiera

(Millones de Pesos)

INGRESOS	EJERCICIO 1985		EJERCICIO 1986		EJERCICIO 1987		EJERCICIO 1988		EJERCICIO 1989	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Servicios Directos	1,797	63.16	5,418	68.48	10,743	67.47	29,071	67.47	62,270	67.47
Por Intercambio	<u>1,048</u>	<u>36.84</u>	<u>2,494</u>	<u>31.52</u>	<u>5,180</u>	<u>32.53</u>	<u>14,016</u>	<u>32.53</u>	<u>30,029</u>	<u>32.53</u>
	2,845	100.00	7,912	100.00	15,923	100.00	43,087	100.00	92,299	100.00
COSTO DE PRODUCCION	6,201	217.96	10,039	127.52	20,700	130.01	41,400	96.08	86,940	94.19
PERDIDA EN VENTA DE SERVICIOS	(3,356)	(117.96)	2,117	(27.52)	(4,777)	(30.01)	1,687	3.92	5,359	5.81
SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	<u>827</u>	<u>29.07</u>	<u>2,313</u>	<u>29.24</u>	<u>2,800</u>	<u>17.59</u>	<u>- o -</u>	<u>- o -</u>	<u>- o -</u>	<u>- o -</u>
	(2,529)	88.89	136	1.72	(1,977)	(12.42)	1,687	3.92	5,359	5.81
GASTOS (PRODUCTOS) DE OPERACION										
Comercialización	1,582	55.61	3,864	48.84	2,163	13.59	4,759	11.05	9,992	10.83
Administración	2,347	82.50	3,320	41.97	4,305	27.01	8,180	18.98	17,178	18.60
Otros Gastos (productos) neto	(203)	(7.13)	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -	- o -
Financieros	<u>1,913</u>	<u>67.25</u>	<u>535</u>	<u>6.77</u>	<u>2,075</u>	<u>13.04</u>	<u>4,256</u>	<u>10.11</u>	<u>11,000</u>	<u>11.92</u>
	5,639	198.23	7,719	97.58	8,543	53.04	17,295	40.14	38,170	41.35
PERDIDAS ANTES DEL RESULTADO POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS	(8,168)	(287.11)	(7,583)	(95.85)	(10,520)	(66.06)	(15,608)	(36.22)	(32,811)	35.54
PERDIDA POR FLUCTUACION MONETARIA	- o -	- o -	(6,506)	(82.23)	(6,553)	(41.16)	- o -	- o -	- o -	- o -
PERDIDA DEL EJERCICIO!	<u>(8,168)</u>	<u>(287.11)</u>	<u>(14,089)</u>	<u>(178.08)</u>	<u>(17,073)</u>	<u>(107.22)</u>	<u>(15,608)</u>	<u>(36.22)</u>	<u>(32,811)</u>	<u>35.54</u>

CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION, S.A. DE C.V.

ANALISIS DETALLADO DEL PRESTAMO DEL BANCO COMERCIO EXTERIOR POR \$ 9,000.000.=D.L.L.S.

FECHA	DESCRIPCION 1981	Póliza No.	Póliza No.	Importe M.EXT.		T.C.	Importe M.N.		
				D	H		D	H	
21 Dic.	PRESTAMO BANCO COMERCIO EXTE RIOR.	I 12032		9'000,000		26	234'000,000		
21 Dic.	PAGO CARTAS DE CREDITO	E 12585	151		486,294.85	26		12'643,666.10	
22 "	PAGO CARTAS DE CREDITO	E 12638	152		75,408.05	26		1'960,609.30	
22 "	PAGO CARTAS DE CREDITO	E 12736	153		183,503.48	26		4'771,090.48	
29 "	PAGO GIRO BANCARIO	E 12737	154		194,266.97	26		5'050,941.22	
30 "	PAGO CARTA DE CREDITO 63932	E 12781	155		433,317.00	26		11'266,242.00	
31 "	PAGO CARTA DE CREDITO 61349	E 12218	156		373,562.95	26		9'712,636.70	
31 "	PAGO DE MATERIAL FILMICO	E 12219	157		410,771.12	26		10'680,049.12	
31 "	AJUSTE AL I.C.DEL ADEUDO EN DOLARES	D 12788						1'779,147.65	
SUBTOTAL:							6'842,875.58	176'13	
<u>1982</u>									
12 Enero	PAGO CARTA DE CREDITO 63930	E 01045	158		649,665.88	26		16'891,312.88	
13 "	PAGO A CORRESPONSALES Y MATERIAL FILMICO	E 01067	159		134,348.24	26		3'493,054.24	
18 "	PAGO CARTA DE CREDITO 0512	E 01153	160		37,916.92	26		985,839.92	
22 "	INVERSION A P.F. C/GARANTIA DE CARTA CREDITO	E 01300	162		1'603,000.00	26		41'678,000.00	
26 "	PAGO FACT.1524 Y 1529 IBERO VISION	E 01434	163		573,800.00	26		14'918,800.00	
26 "	PAGO FACT.351 Y 355 CREATIVING SELLING S.A.	E 01437	166		573,800.00	26		14'918,800.00	
26 "	B.T. NETWORK S.A.	E 01436	165		573,800.00	26		14'918,800.00	
10 FEB.	PAGO FACT. 352	E 02296	162		362,900.00	26		9'435,400.00	
04 "	B.T. NETWORK S.A.	E 02200			362,900.00	26		9'435,400.00	
23 "	PAGO DE CARTA CREDITO 63932	E 02686	169		105,107.68	26		2'732,799.68	
25 MARZO	ADQUISICION GIRO BANCARIO TELECTRONICS	E 03816	170		32,200.00	26		837,200.00	
02 ABRIL	PAGO CARTA CREDITO 65309	E 04050	171		47,596.40	46		2'189,434.40	
14 "	TRASPASO A LA CTA.190516 3 BANOBRA	E 04226	172		250,000.00	46		11'500,000.00	
20 "	BANCOMER, S.A.	E 04264			78,906.00	46		3'629,676.00	
30 "	AJUSTE AL T.C. DE 25.74	D 04171					1'302,454.07		
30 "	AJUSTE AL T.C. DE 25.74	D 04171					37'145,430.78		
12 MAYO	PAGO DE CARTA CREDITO 65519	E 05279	178		10,491.23	46		482,596.58	
12 MAYO	PAGO CARTA DE CREDITO 65306	E 05280	179		29,491.80	46		1'356,622.80	

ECHA	DESCRIPCION	Póliza No.	Póliza No.	Importe M.EXT.		T.C.	Importe M.N.		
				D	H		D	H	
3 MAYO	TRASPASO A LA CTA.190516 3	E 05293	180	150,000.00		46	6'900,000.00		
7 "	BANOBRAS	D 05081		33.12		46	1,523.52		
3 "	PAGO POR DERECHO DE OBTENCION	E 05578	184	100,000.00		46	4'600,000.00		
3 "	TRASPASO A LA CTA.190516 3	E 05585	191	10,641.00		46	489,486.00		
3 "	BANOBRAS	E 05580	186	40,855.00		46	1'879,330.00		
3 "	ROBERTO BOSCH BMBH Y/O ELECTOR	E 05584	190	15,437.00		46	710,102.00		
3 "	PAGO DEL PEDIDO 12/82 SONY	E 06002	193	334,867.97		46	15'403,926.62		
9 "	CORP.	E 06001	192	20,000.00		46	920,000.00		
9 "	STUDER INTERNATIONAL AG Y/O	E 07287	195	120,000.00		46	5'520,000.00		
1 JUN.	BANCOMER	E 07347	197	65,500.00		46	3'013,000.00		
1 "	COMPRA DE GIRO BANCARIO GASTOS	E 07379	198	52,910.00		46	2'433,860.00		
1 "	MUNDIAL 1982.								
5 JUL.	TRASPASO A LA CTA.190516 3								
5 "	1er.BIMESTRE IMSS								
5 "	COMPRA GIRO BANCARIO INTERNAL								
5 "	T.V.								
5 "	ORDEN DE PAGO A P Y F T.V.T.								
<u>SUBTOTAL:</u>				506,707.34				23'308,537	
7 JUL	SOBRANTES DEL MUNDIAL 82	I 07035		62,270.00		46	2'864,420.00		
7 "	DEPOSITO	I 07041		20,371.50		46	937,089.00		
7 AGS.	AJUSTE AL T.C. 46 A 70	D 08079					14'144,372.16		
7 "	DEPOSITO CHEQUE 263448	I 08015		14,930.00		70	1'045,737.00		
7 "	DEPOSITO CHEQUE 279546	I 08044		1,096.49		70	76,754.30		
7 NOV	TRASPASO A LA CTA. 587 200 7	E 11329	4701						
	BANCOMER		4702	600,000.00			42'000,000.00		
<u>SUBTOTAL:</u>							5,375.33	376,910	
<u>1 9 8 3</u>									
1 FEB.	TRASPASO A LA CTA. 35 3113 6	D 14029		4,285.72		70	300,000.00		
1 FEB.	ATLANTICO	D 11117		20.00		152.35	3,047.00		
7 NOV.	COMISION POR CCI34711 CAMAMEX							73,86	
<u>1 9 8 4</u>									
7 ENERO	PAGO DE RECIBOS DE TELEFONOS	D 01047					13,410.96		
7 DIC.	REGISTRO DE COMISIONES BANCA	D 020371					38,626.80		
	RIAS								
<u>SALDO FINAL.</u>				1,109.61 DLLS.				21,82	

ANEXO 9

MEDIDAS DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OCUPADO IMEVISION

ANTECEDENTE

AÑO	HORAS PRODUCCIÓN	HORAS TRANSMISIÓN	PERSONAL OCUPADO (3)	* PRODUCTIVIDAD PRODUCCIÓN		** PRODUCTIVIDAD TRANSMISIÓN	
	(1)	(2)		(1) / (3)	(2) / (3)		
1984	2434	12418	3577	.68	3.47		
1985	3961	20208	3233	1.22	6.25		
1986	4261	26977	3240	1.47	8.33		

COMPROMISO

1987	4512	26977	2975	1.52	9.07
1988	4738	26977	2845	1.66	9.48
1989	4975	26977	2725	1.82	9.90

* PRODUCCION

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL 1987-1989 = 9.4%

** TRANSMISION

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL 1987-1989 = 4.5%

INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION

SUBDIRECCION DE FINANZAS

GERENCIA DE CREDITO Y COBRANZA

CONCENTRADO DE CLIENTES QUE CONTRATAN POR CONCEPTO DE PAGO POR ANTICIPADO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 1990

TRANSMITIDO - FACTURADO

No. DE P/A	C L I E N T E	INICIO	TERMINO	IMPORTE DEL PAGO	EJERCIDO	SALDO ACTUAL	DERECHO A BONIFICACION	EJERCIDO	SALDO ACTUAL
0478	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	01/01/90	31/01/90	6,900'000,000.-	3,966'379,999.-	2,933'620,000.-	7,050'000,000.-	5,155'249,995.-	1,894'750,005.-
0474	BARDAHL DE MEXICO, S.A.	01/01/90	31/12/90	862'500,000.-	238'050,000.-	624'450,000.-	2,625'000,000.-	222'000,000.-	2,403'000,000.-
0401	BLANCO SUCESTORES	15/05/89	14/05/90	4,600'000,000.-	4,600'000,000.-	- 0 -	104'MINUTOS	91'30"	12'30"
0525	BLACK & DECKER, S.A.	01/01/90	31/12/90	930'810,000.-	140'300,000.-	790'510,000.-	2,832'900,000.-	432'000,000.-	2,400'900,000.-
0534	HOME PRODUCT'S	01/01/90	31/12/90	460'000,000.-	69'000,000.-	391'000,000.-	1,400'000,000.-	168'000,000.-	1,232'000,000.-
0506	DIR, S.A.	27/11/89	26/11/90	115'000,000.-	75'900,000.-	39'100,000.-	300'000,000.-	156'000,000.-	144'000,000.-
0454	CERVECERIA MODELO, S.A.	29/08/89	28/08/90	345'000,000.-	273'787,500.-	71'212,500.-	900'000,000.-	839'250,000.-	60'750,000.-
0464	CASA CUERVO, S.A.	01/08/89	31/05/90	299'230,000.-	287'802,020.-	11'212,500.-	780'600,000.-	702'787,879.-	77'812,120.-
0397	CARNIVAL CREATION'S, S.A.	01/09/89	31/12/90	2,300'000,000.-	1,027'237,500.-	1,272'762,500.-	7,000'000,000.-	252'000,000.-	6,748'000,000.-
0476	COLCHAS MEXICO, S.A.	01/01/90	31/12/90	345'000,000.-	215'625,000.-	129'375,000.-	900'000,000.-	126'750,000.-	773'250,000.-
0529	COMERCIAL IMPORTADORA, S.A.	16/01/90	31/12/90	345'000,000.-	- 0 -	345'000,000.-	900'000,000.-	376'000,000.-	524'000,000.-
0522	CIA. GENERAL DE LUBRICANTES	01/01/90	31/12/90	345'000,000.-	- 0 -	345'000,000.-	1,050'000,000.-	- 0 -	1,050'000,000.-
0527	CIA. HULERA GOODYEAR OXO	12/01/90	11/01/91	920'000,000.-	138'000,000.-	782'000,000.-	2,800'000,000.-	544'000,000.-	2,256'000,000.-
0549	CIA. HULERA EUZKADI, SA.	01/05/90	31/12/90	914'825,000.-	- 0 -	914'825,000.-	2,386'500,000.-	- 0 -	2,386'500,000.-
0526	CORPORATIVO ALLEN	01/01/90	31/12/90	345'000,000.-	345'000,000.-	- 0 -	900'000,000.-	615'000,000.-	285'000,000.-
0513	ZWANENBERG DE MEXICO, S.A.	01/01/90	31/12/90	887'500,000.-	103'500,000.-	799'582,132.-	4,182'500,000.-	336'000,000.-	3,846'500,000.-
0498	CHRYSLER DE MEXICO, S.A.	01/01/90	31/12/90	3,021'625,000.-	346'725,000.-	2,674'900,000.-	8,074'875,000.-	3,145'454,550.-	4,929'420,450.-
0477	MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.	01/01/90	31/12/90	1,407'600,000.-	243'225,000.-	1,164'375,000.-	3,672'000,000.-	598'500,000.-	3,073'500,000.-
0513	FABRICA DE CALZADO CANADA, S.A.	17/11/89	16/11/90	700'000,000.-	230'000,000.-	470'000,000.-	2,450'000,000.-	602'000,000.-	1,848'000,000.-
0491	TIEMPO, S.A.	01/01/90	31/12/90	494'500,000.-	89'700,000.-	404'800,000.-	1,290'000,000.-	234'100,000.-	1,055'900,000.-
0539	BANCO BCH, S.N.C.	05/03/90	04/03/91	576'150,000.-	3'450,000.-	572'700,000.-	1,377'750,000.-	73'500,000.-	1,304'250,000.-
0483	NISSAN MEXICANA, S.A.	01/11/89	31/12/90	5,175'000,000.-	1,769'724,542.-	3,405'275,458.-	18,225'000,000.-	6,165'120,012.-	12,059'879,988.-
0508	BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	01/01/90	31/12/90	1,023'500,000.-	- 0 -	1,023'500,000.-	2,670'000,000.-	- 0 -	2,670'000,000.-
0448	BRISTOL MYERS DE MEXICO, S.A.	01/08/89	31/07/90	460'000,000.-	438'150,000.-	21'850,000.-	1,300'000,000.-	568'000,000.-	732'000,000.-
0468	ACOJINAMIENTOS SELTHER, S.A.	01/01/90	31/12/90	276'000,000.-	115'000,000.-	161'000,000.-	720'000,000.-	- 0 -	720'000,000.-
0545	HEWLETT PACKARD, S.A.	01/06/90	08/07/90	445'050,000.-	- 0 -	445'050,000.-	1,323'540,000.-	- 0 -	1,323'540,000.-
0528	INDUSTRIAS RESISTOL, S.A.	15/01/90	14/01/91	431'250,000.-	- 0 -	431'250,000.-	1,218'750,000.-	- 0 -	1,218'750,000.-
0524	INDUSTRIAS SELECTAS	01/04/90	31/03/91	408'250,000.-	- 0 -	408'250,000.-	1,500'000,000.-	- 0 -	1,500'000,000.-
0512	KOLITAS INTERNACIONAL, S.A.	04/12/89	03/12/90	920'000,000.-	656'075,000.-	263'925,000.-	3,326'050,000.-	2,673'966,666.-	652'083,334.-
0502	LA COSTEÑA, S.A.	01/01/90	31/12/90	287'500,000.-	- 0 -	287'500,000.-	750'000,000.-	- 0 -	750'000,000.-
0444	BURROUGHS WELLCOME, S.A.	01/07/89	30/06/90	287'500,000.-	287'500,000.-	- 0 -	875'000,000.-	875'000,000.-	- 0 -

No. DE P.A.	C L I E N T E	INICIO	TERMINO	IMPORTE DEL PAGO	EJERCIDO	SALDO ACTUAL	DERECHO A BONIFICACION	EJERCIDO	SALDO ACTUAL
0520	UNIROYAL, S.A.	01/01/90	31/12/90	1,150'000,000.-	286'350,000.-	863'650,000.-	3,000'000,000.-	1,059'000,000.-	1,941'000,000.-
0497	ADIDAS MEXICO	01/01/90	31/12/90	287'500,000.-	- 0 -	287'500,000.-	750'000,000.-	- 0 -	750'000,000.-
0519	ALTRO SAMSONITE	01/01/90	31/12/90	316'283,757.-	108'675,000.-	207'575,000.-	907'500,000.-	103'500,000.-	804'000,000.-
0440	ASUNTOS Y SERVICIOS COMERCIALES	02/06/89	01/06/90	287'500,000.-	296'125,000.-	(8'625,000.-)	812'500,000.-	795'500,000.-	17'000,000.-
0388	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	01/01/89	31/12/90	1,692'094,342.-	514'050,000.-	1,178'044,342.-	4,414'159,152.-	793'500,000.-	3,620'659,152.-
0504	BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.	01/01/90	31/12/90	927'360,575.-	- 0 -	927'360,575.-	2,419'200,000.-	- 0 -	2,419'200,000.-
0449	LIVERPOOL MEXICO, S.A.	01/10/89	30/09/90	575'000,000.-	541'650,000.-	33'350,000.-	1,750'000,000.-	586'000,000.-	1,164'000,000.-
0516	LOTERIA NAL P/LA ASIST. PUB.	01/01/90	31/12/90	1,121'975,000.-	843'582,132.-	278'392,868.-	2,926'891,305.-	2,112'750,000.-	814'141,305.-
0543	MAQUINAS DE	16/04/90	15/06/90	17'250,000.-	- 0 -	17'250,000.-	15'000,000.-	- 0 -	15'000,000.-
0484	MAQUINTEX	01/01/90	31/12/90	345'000,000.-	103'500,000.-	249'500,000.-	975'000,000.-	390'000,000.-	385'000,000.-
0487	Montes y CIA.	01/11/89	31/10/90	690'000,000.-	460'575,000.-	229'425,000.-	1,950'000,000.-	1,085'500,000.-	864'500,000.-
0523	PETROLEOS MEXICANOS	01/01/90	31/12/90	1,150'000,000.-	248'400,000.-	901'600,000.-	3,000'000,000.-	781'500,000.-	2,218'500,000.-
0447	INDUSTRIAS SYNKRO, S.A.	01/01/90	31/12/90	920'000,000.-	633'075,000.-	286'925,000.-	2,400'000,000.-	1,556'833,334.-	843'166,666.-
0455	YAKULT, S.A.	01/01/90	31/12/90	299'000,000.-	146'625,000.-	152'375,000.-	780'000,000.-	454'500,000.-	325'000,000.-
0485	BANCA CONFIA, S.N.C.	01/04/90	31/03/91	278'530,000.-	- 0 -	278'530,000.-	1,089'900,000.-	- 0 -	1,089'900,000.-
0505	AMERICAN EXPRESS	01/01/90	31/12/90	767'280,000.-	546'825,000.-	220'455,000.-	1,668'000,000.-	585'000,000.-	1,083'000,000.-
0391	BANCA CREMI, S.N.C.	01/01/90	31/12/90	690'000,000.-	655'500,000.-	34'500,000.-	1,800'000,000.-	1,732'461,333.-	67'538,667.-
0489	BANCA CREMI, S.N.C.	01/01/90	31/12/90	968'875,000.-	172'500,000.-	796'375,000.-	2,056'000,000.-	30'000,000.-	2,026'000,000.-
0460	RECKITT & COLMAN MEXICO, S.A.	01/01/90	31/12/90	2,443'750,000.-	489'037,500.-	1,954'712,500.-	6,375'000,000.-	1,257'750,000.-	5,117'250,000.-
0490	BANCOMER, S.N.C.	01/01/90	31/12/90	4,485'000,000.-	397'900,000.-	4,087'100,000.-	11,700'000,000.-	2,052'000,000.-	9,648'000,000.-
0496	PRONOSTICOS DEPORTIVOS	01/01/90	31/12/90	1,076'400,000.-	1,036'104,000.-	40'296,000.-	3,042'000,000.-	822'672,000.-	2,219'328,000.-
0496	PRONOSTICOS DEPORTIVOS (ADENDUM)	01/01/90	31/12/90	803'647,600.-	- 0 -	803'647,600.-	- 0 -	- 0 -	- 0 -
0511	QUIMICA HENKEL, S.A.	01/01/90	31/12/90	172'500,000.-	- 0 -	172'500,000.-	483'750,000.-	- 0 -	483'750,000.-
0542	FANDIS, S.A.	12/04/90	28/02/91	230'000,000.-	- 0 -	230'000,000.-	600'000,000.-	- 0 -	600'000,000.-
0501	SR. PERFECTO SERNA			140'000,000.-	- 0 -	140'000,000.-	- 0 -	- 0 -	- 0 -
0486	BANCA SERFIN, S.N.C.	01/01/90	31/12/90	4,485'000,000.-	2,280'175,000.-	2,204'825,000.-	11,700'000,000.-	2,874'000,000.-	8,826'000,000.-
0536	DISTRIBUIDORA ULISES, S.A.	01/01/90	31/12/90	230'000,000.-	- 0 -	230'000,000.-	600'000,000.-	- 0 -	600'000,000.-
0430	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.	15/01/89	14/01/90	545'000,000.-	151'800,000.-	193'200,000.-	900'000,000.-	324'000,000.-	576'000,000.-
0507	PROMOCION Y OPERACION	01/01/90	31/12/90	1,629'550,000.-	657'080,289.-	972'469,761.-	4,251'000,000.-	944'181,818.-	3,306'818,182.-
0452	THE COCA COLA EXP.	01/08/89	31/07/90	460'000,000.-	258'750,000.-	201'250,000.-	1,600'000,000.-	129'000,000.-	1,471'000,000.-